

DECRETO D.A.S. N° 597.

CHIGUAYANTE, 12 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; la Ley N°19.378, de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; Decreto alcaldicio N°26 de fecha 5 de enero de 1998, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; Decreto Alcaldicio DAS N° 946 de fecha 25 de junio de 2014, en virtud del cual se acepta y adjudica la Licitación Pública N° 2773-84-LE14, "EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS" a la empresas oferente INTEGRAMÉDICA CENTROS MÉDICOS S.A.; Decreto Alcaldicio DAS N° 1.893, de fecha 10 de noviembre de 2014, en virtud del cual se ratifica Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de junio de 2014, con la empresa INTEGRAMÉDICA CENTROS MÉDICOS S.A.; nota de fecha 17 de noviembre de 2014, expedida por la empresa INTEGRAMÉDICA CENTROS MÉDICOS S.A., donde se comunica que la referida empresa es absorbida por la empresa **INTEGRAMEDICA S.A.**, cuya razón social es "**SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.**"; escritura pública de Declaración de Disolución de Sociedad Anónima, de fecha 31 de diciembre de 2014, suscrita ante el Notario Público don Hernán Cuadra Gazmuri, Notario Público Titular de la Primera Notaria de Santiago, que da cuenta de la disolución de INTEGRAMÉDICA CENTROS MÉDICOS S.A., la cual es absorbida por la empresa INTEGRAMÉDICA CENTROS MÉDICOS S.A.; y en uso de las facultades que me confiere artículos 1, 8,12, 13, 56 y 63 letra e) e i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° Modifíquense los Decreto Alcaldicio DAS N° 946 de fecha 25 de junio de 2014, en virtud del cual se acepta y adjudica la Licitación Pública N° 2773-84-LE14, "EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS" a la empresas oferente INTEGRAMÉDICA CENTROS MÉDICOS S.A.; Decreto Alcaldicio DAS N° 1.893, de fecha 10 de noviembre de 2014, en virtud del cual se ratifica Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de junio de 2014, con la empresa INTEGRAMÉDICA CENTROS MÉDICOS S.A., en lo que dice relación con la singularización de la nueva empresa propietaria de la empresa originalmente adjudicada, esto es, **INTEGRAMEDICA S.A.**

12 Mar 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

2° En todo lo no rectificado, manténgase vigente el Decreto modificado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Asesor Jurídico D.A.S.
- Archivo D.A.S.

JARV/JWB/VRB/GDR/gdr

